



CONCON, 25 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 181 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N° 141 de fecha 01 de Febrero de 2012.
- f) Clausula Tercera del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón la Sra. Patricia Alejandra Moris Sánchez.
- g) Carta de solicitud de traslado de funcionaria Patricia Moris Sanchez.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la destinación a la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA MORIS SANCHEZ**, Ru [REDACTED] Asistente de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Puente Colmo" a la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mauquitos", en similar cargo, funciones y remuneraciones a contar del 01 de Enero de 2018, en calidad de Contrato a **Indefinido**.
2. **CONFECCIONESE** el Anexo de Contrato correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCION:

- [REDACTED]
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado (a)
- OSG/MLEG/RUP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

19 ENE 2018

RECIBIDO HORA: 15:15